UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 13 ENE. 2017

Vistos los Memorandos Nros. 0044 y 0045-2017-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios, por diferentes conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2017 (Resolución Rectoral N° 988-2016-UNSCH-R), en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 0008 y 0009-2017-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	LILIANA RUTTY QUISPE OLARTE	Pago servicio de consultoría por elaboración del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del proyecto de inversión pública: Ampliación y mejoramiento del servicio educativo de la Escuela Profesional de	63,450.00	Proveído N° 138-2017-R Memorando N° 002-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorandos Nros. 05778 y 05805-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 881-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 039-2016-UNSCH-OGISG-RUF-WHV Contrato N° 225-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2017-UNSCH-R

	Ingeniería Agroindustrial de la UNSCH	2014-OAB-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 2.001621 6.000032 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 2.001621 6.000032 Estudios de Pre Inversión

META: 00001 0019362 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.6.8.1.2.1 S/. 63,450.00 Estudios de Pre Inversión

02.	AURORA ISHEVIT VARGAS TOLEDO	Pago por servicio de consultoría por elaboración del estudio de pre inversión a nivel de factibilidad del proyectode inversión pública: Mejoramiento del servicio educativo de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la UNSCH	35,092.20	Proveído N° 140-2017-R Memorando N° 001-2017-KAC-OP-OGPP-UNSCH Memorandos Nros. 05778 y 05805-2016-OGA-UNSCH Memorando N° 880-2016-OGISG-UNSCH Informe N° 038-2016-UNSCH-OGISG-RUF-WHV Contrato N° 208-2014-OAB-OGA-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 2.001621 6.000032 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 2.001621 6.000032 Estudios de Pre Inversión

META: 00001 0019362 Elaboración de Perfiles de Inversión Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 024 -2017-UNSCH-R

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.6.8.1.2.1	S/. 35,092.20	Estudios de Pre Inversión

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sist. (Portal de Transp.)/Of. Gral de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto/Of. Gral de Administración/Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones/Archivo.

CAZP/gods.